



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Instituto Nacional
de Salud Mental
"Honorio Delgado - Hideyo Noguchi"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas
de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso:	21 de abril de 2025
Vigencia del aviso:	Temporal
Información no publicada:	Informes de Supervisión de Contratos
Rubro al que pertenece:	Fase de Ejecución de las Inversiones
Motivo de la no publicación	El Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado – Hideyo Noguchi" reinició las actividades del Contrato N° 072-2019-INSM"HD-HN" relacionados a la Supervisión de obra "Remodelación y ampliación del almacén central, almacén de medicamentos, archivo central y oficina de estadística e informática del Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado – Hideyo Noguchi en el Distrito de San Martín de Porres, Provincia Lima, Departamento Lima", debido a la disponibilidad presupuestal mediante Nota Modificatoria N° 71-2024 en el marco de la Resolución Secretarial N° D000211-2024-SG-MINSA. Al respecto, luego de reactivada la obra, y transcurrido el periodo de ejecución de la obra, el contratista a través de su residente de obra, anotó que la obra había culminado el 28.12.2024, la supervisión corroboró el terminó de la obra, y el 06.01.2025 emitió su certificado de conformidad técnica. Con fecha 18.03.2025 se llevó a cabo el acto de recepción de obra, procediéndose a emitir el acta de recepción de obra, ese mismo día. Por lo que en aplicación del art. 209 del RCLE, el contrato de obra se encuentra en proceso de liquidación económica del contrato, luego, de forma subsecuente, la supervisión emitirá el informe correspondiente.
Acciones dispuestas	Se emitirá el informe de la evaluación correspondiente de todos los actuados

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - HIDEYO NOGUCHI"

Lic. Adm. CESAREO NOLASCO ORÉ
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
CLAD. 5152



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

